



Boletín Oficial de Cantabria

Año LX

Sábado, 13 de enero de 1996. — Extraordinario n.º 1

Página 1

SUMARIO

VI. ELECCIONES

1. Generales

Junta Electoral Provincial de Cantabria.— Constitución de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las elecciones generales del día 3 de marzo de 1996	1
Junta Electoral de Zona de Laredo.— Constitución de la Junta Electoral	1
Junta Electoral de Zona de Reinosa.— Constitución de la Junta Electoral	1
Junta Electoral de Zona de Santander.— Constitución de la Junta Electoral	2
Junta Electoral de Zona de Santoña.— Constitución de la Junta Electoral	2
Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera.— Constitución de la Junta Electoral	2
Junta Electoral de Zona de Torrelavega.— Constitución de la Junta Electoral	2

VI. ELECCIONES

1. Generales

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en su sesión del día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo: «Constitución de la Junta Electoral Provincial de Cantabria para las elecciones generales del día 3 de marzo de 1996».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» para general conocimiento, la relación de los miembros de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, constituida inicialmente el día de hoy:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santander.

Vocales:

—Ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander.

—Doña Carmen López Rendo.

—Don Luis Quintín Villacorta Mancebo.

—Don Julio Pelayo Cortázar.

Secretaria: Doña María del Perpetuo Socorro García Melón, secretaria de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander».

Santander a 12 de enero de 1996.—El presidente, Julio Sáez Vélez.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

EDICTO

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Laredo,

Por el presente hace saber: Que en el día de hoy, 12 de enero de 1996, y siendo las nueve horas, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Laredo, quedando formada por los siguientes vocales:

—Doña María Jesús García Pérez, como presidenta de la Junta Electoral de Zona de Laredo.

—Vocales: Don Edmundo Rodríguez Achútegui y doña Raquel Crespo Ruiz.

—Secretaria: Doña Ángeles Oyola Reviriego.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente que firmo, en Laredo a 12 de enero de 1996.—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAREDO

EDICTO AMPLIATORIO

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Laredo,

En ampliación al edicto remitido anteriormente sobre el nombramiento y constitución de la Junta Electoral de Zona de Laredo, se hace constar que los vocales no judiciales son:

—Vocales: Doña María del Pilar Basurco Iglesias y don Roberto de la Torre Fernández.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expedido el presente que firmo, en Laredo a 12 de enero de 1996.—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

Doña Blanca Rosa Bolado García, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Reinosa,

Hago saber: Que con fecha 12 del actual se constituyó la Junta Electoral de Zona, la que quedó formada de la siguiente forma:

—Presidenta: Doña Blanca Rosa Bolado Sánchez, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.

—Vocales judiciales: Don Fermín Gutiérrez García, juez de Paz de Campoo de Yuso, y don Emilio Alberdi González, juez de Paz de Hermandad de Campoo de Suso.

—Vocales no judiciales: Don Pablo de Lucio y de Prado y don Luis García de Soto y de la Roza.

—Secretaria: Doña Ana Ruiz Madrazo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa.

Reinosa a 12 de enero de 1996.—La presidenta, Blanca Rosa Bolado García.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 14.3 de la Ley de Régimen Electoral General, aprobada por LO 5/1985, de 19 de junio, mediante el presente se hace saber que, de conformidad con el artículo 15.3 de la citada Ley y los acuerdos de la Junta Electoral Central de fechas 8 y 10 de enero de 1996, la Junta Electoral de Zona de Santander constituida para el proceso electoral para elecciones autonómicas y locales celebradas el pasado mayo de 1995 ha quedado prorrogada para el proceso electoral de elecciones al Congreso de Diputados y del Senado convocadas por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero.

La composición de la Junta Electoral de Zona de Santander es la siguiente:

Presidenta: Ilustrísima señora doña Pilar Rasillo López.

Vocales judiciales: Ilustrísimos señores don Bruno Arias Berrioategortúa y don José Luis López del Moral Echeverría.

Vocales no judiciales: Don Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca y don Juan Baró Pazos.

Secretaria: Doña María Cruz Gutiérrez Díez.

Y para que el presente sea publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide, en Santander a 12 de enero de 1996.—La presidenta de la Junta Electoral de Zona de Santander, Pilar Rasillo López.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

Don José Antonio González Saiz, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santoña (Cantabria),

Por el presente hace saber: Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la L. O. R. E. G., se ha constituido inicialmente esta Junta Electoral de Zona

por acuerdo adoptado en sesión del día de la fecha, con la siguiente composición:

Presidente: Don José Antonio González Saiz.

Vocales: Don José María del Val Oliveri y don José Andrés Cruz Ruiz.

Secretaria: Doña María Teresa Ciordia Pascual.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» del siguiente día, se da el presente, en Santoña a 12 de enero de 1996.—El presidente, José Antonio González Saiz.—El secretario (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Doña Carmen Ruisoto Rioja, secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Certifico: Que la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Elena Sánchez Recuero, jueza de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vocales judiciales: Don Miguel Zubiaga Ruiz y don Antonio Dosal Sánchez, respectivamente jueces de Paz de Comillas y de Herrerías.

Vocales no judiciales: Doña Celestina Elena Sánchez González y don Ramón Díaz Murias.

Y para que conste, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 12 de enero de 1996.—La secretaria de la Junta, Carmen Ruisoto Rioja.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

Por la presente y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», se pone en conocimiento la composición de esta Junta Electoral de Zona:

—Presidenta: Doña María Dolores de los Ríos Andérez, jueza del Juzgado Número Dos de Torrelavega.

—Vocales judiciales: Doña Gema Rodríguez Sagredo y doña Elena Antón Morán, juezas sustitutas para Torrelavega.

—Vocales no judiciales: Don Raimundo Trugeda y don Agustín Lorenzo Vías.

Secretaria: Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado Número Uno de Torrelavega.

Torrelavega a 12 de enero de 1996.—La presidenta (ilegible).

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958